CONCEJO MUNICIPAL
DE AGUADAS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 01-2025

Suministro de implementos de oficina y Prestación del Servicio de fotocopias, escaneo, diseño, redacción e impresiones de resoluciones en nota de estilo y tarjetas y demás enseres, para el normal funcionamiento del Concejo Municipal.

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el único proponente de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponden a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

	REQUISITOS DEL PROCESO	JOTA EVOLUCIÓN S.A.S		SANDRA PATRICIA MARIN NIETO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta Económica debidamente firmada			X	
2	Documento de identificación			X	
3	Libreta militar (hombres)			X	
4	Rut			X	
4	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario			X	

5	Certificado de antecedentes disciplinarios			X	
6	Certificado de antecedentes fiscales			X	
7	Certificado de antecedentes judiciales			X	
8	Certificado de medidas correctivas			X	
9	REDAM			X	
10	Formato único de hoja de vida para persona jurídica o natural			X	
11	Formato de declaración de bienes y rentas			X	
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social			X	
13	Declaración juramentada por parte del contratista en la cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Aguadas.			X	

OBSERVACIÓN: En la oferta N° 01 JOTA EVOLUCIÓN S.A.S Se requiere el certificado de cámara y comercio el cual permita determinar el o los representantes legales de la Entidad. Lo cual permita determinar el cumplimiento de los documentos requeridos

2. Evaluación de la propuesta técnica

Los estudios previos y el aviso de convocatoria determinaron como bienes que hacen parte del objeto contractual los siguientes:

DETALLE	OBSERVACIONES	
Resma Carta	CUMPLE	CUMPLE
Resma Oficio	CUMPLE	CUMPLE
Sobre Manila carta	CUMPLE	CUMPLE
Sobre Manila Oficio	CUMPLE	CUMPLE
Carpeta café tamaño carta	CUMPLE	CUMPLE
Carpeta café tamaño oficio	CUMPLE	CUMPLE
Lapicero	CUMPLE	CUMPLE

Lápiz corrector	CUMPLE	CUMPLE
Cinta de amarre	CUMPLE	CUMPLE
Cinta de enmascarar	CUMPLE	CUMPLE
Lápiz	CUMPLE	CUMPLE
Pegante en barra x 40 Gr	CUMPLE	CUMPLE
Resaltador (colores variados)	CUMPLE	CUMPLE
Marcador Borrable (colores variados)	CUMPLE	CUMPLE
Borrador	CUMPLE	CUMPLE
Tarjetas blancas con sobre	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias en carta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias en oficio	CUMPLE	CUMPLE
Cuaderno de 100 hojas	CUMPLE	CUMPLE
Agenda	CUMPLE	CUMPLE
Clips estándar grandes y pequeños	CUMPLE	CUMPLE
Gancho legajador plástico (paquete)	CUMPLE	CUMPLE
Diseño e impresión de logotipo, mosaico, paisaje, fotos, entre otros.	CUMPLE	CUMPLE

OBERVACIÓN: Las propuestas presentada por los oferente cumple con las condiciones técnicas minimas exigidas de conformidad con la propuesta técnica presentada por el oferente dentro del presente proceso se concluye lo siguiente:

PROPONENTE		OBSERVACION
SANDRA PATRICIA MARIN NIETO	**CUMPLE**	La propuesta presentada está de conformidad con lo exigido en el aviso de convocatoria

JOTA EVOLUCIÓN S.A.S	**NO CUMPLE**	El documento aportado que acredite la experiencia no permite determinar el haber prestado **EL SERVICIO DE PAPELERÍA**, por valor igual o superior al 100%
CAPACIDAD JURÍDICA		
PROPONENTE		OBSERVACION
SANDRA PATRICIA MARIN NIETO	**CUMPLE**	4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializado.
JOTA EVOLUCIÓN S.A.S	**NO CUMPLE**	4690-Comercio al por mayor no especializado. 4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

3. Evaluación de la propuesta económica.

El proponente del presente proceso de selección, presentó una propuesta económica que no excede el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**JOTA EVOLUCION SAS**	**NIT. 901268323**	**$ 1.202.200**
2	**SANDRA PATRICIA MARÍN NIETO**	**24.372.546**	**$ 1.400.050**

4. Conclusiones.

El Comité de evaluación recomienda que se notifique las observaciones presentadas en el informe a los proponentes a finde que se subsane los documentos que requiere y pueden subsanarse, para poder adjudicar el contrato al proponente con el menor valor ofertado, de no darse la subsanación del los documentos requeridos, el contrato derivado del presente proceso de selección sea adjudicado al único proponente que además de cumplir con todas las condiciones técnicas ofrecidas en la invitación pública 01 en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, presentó la propuesta con el precio acorde a la invitación.

Dado en el Concejo Municipal de Aguadas, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

OSCAR JHONY MURILLO GARCÍA
Presidente Concejo Municipal

MÓNICA YADIRA HENAO MORALES
Secretaria